



REGISTRADO BAJO N° CD BByF 299/2021

Corresponde a Expte.: 1995/2021

BAHÍA BLANCA, 8 de junio de 2021

VISTO:

La necesidad de mantener las categorías de profesores en la planta docente de la carrera de Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD-BByF 445/19 (de fecha 13/08/19), consignó las "Pautas para la Promoción de Profesores";

Que la resolución CD BByF 154/2020 (de fecha 19:06.2020), modificó al art. 3° de las "Pautas para la Promoción de Profesores";

Que con fecha 02/03/2021, se aprobó promocionar de Profesor Adjunto a Asociado para la carrera de Bioquímica;

Que por resolución CD BByF 257/2020 (de fecha 8 de septiembre de 2020) se aprobó el listado de evaluadores para las promociones de septiembre de 2020 a agosto de 2021;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, del Plan Estratégico Institucional aprobado por Resolución CSU-352/12.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su sesión ordinaria del día 02.03.2021 aprobó el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar la promoción para aumento de categoría de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, de la carrera de Bioquímica, que será financiada con los saldos de las reestructuraciones tramitadas por los expedientes 357/17, 1107/17 y 2069/18.

ARTÍCULO 2°: Convocar a los interesados en promocionar que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 4° del Anexo I de la resolución CD BByF 445/19: *Los docentes postulantes a las promociones deben ser profesores Ordinarios del DBByF en asignaturas*



curriculares obligatorias de la carrera motivo de la promoción o asignaturas de servicio y optativas. Será potestad del CD definir las asignaturas vinculadas a cada una de las carreras con anterioridad a la convocatoria respetando:

- A) que las asignaturas obligatorias se asocien a la carrera que les dio origen,
- B) que las asignaturas de servicio se asocien a la carrera que les dio origen o con mayor afinidad disciplinar,
- C) que las asignaturas optativas se asocien a la carrera a la que se encuentra vinculado el profesor que la dicta (en caso de que el profesor responsable de la/s asignatura/s optativa/s dicte materias obligatorias o de servicio) o a la carrera que les dio origen (en caso de que el profesor responsable solo dicte materias optativas).

ARTÍCULO 3°: Se deja constancia que:

- 1) Los postulantes deben cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 del capítulo 1, del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios- Res CSU 359/2020-anexo.
- 2) El orden de méritos tendrá una validez de un año a partir de la aprobación del mismo por el CD, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 10° del Anexo I de la resolución CD BByF 445/19.

ARTÍCULO 4°: Las asignaturas de la carrera de Bioquímica, o de servicio asociadas a dicha carrera, cuyos profesores son susceptibles de presentarse a Promoción son:

ASIGNATURAS DEL PLAN:

- 1004 ANATOMO-HISTOLOGÍA
- 1014 BACTERIOLOGÍA Y MICOLOGÍA
- 1016 BIOANALÍTICA II
- 1029 BIOLOGÍA CELULAR
- 1043 BIOQUÍMICA CLÍNICA I
- 1044 BIOQUÍMICA CLÍNICA II
- 1085 EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
- 1150 FISIOLOGÍA HUMANA
- 1170 FISIOPATOLOGÍA
- 1202 GENÉTICA MOLECULAR
- 1404 INMUNOLOGÍA
- 1299 MICROBIOLOGÍA GENERAL
- 1302 PARASITOLOGÍA CLÍNICA
- 1352 PRACTICANATO PROFESIONAL
- 1401 QUÍMICA BIOLÓGICA I
- 1402 QUÍMICA BIOLÓGICA II
- 1440 TOXICOLOGÍA Y QUÍMICA LEGAL
- 1453 VIROLOGÍA CLÍNICA

ASIGNATURAS OPTATIVAS

- 1006 ANIMALES DE LABORATORIO



"2021 – AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO EL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

1017 BIOANALÍTICA B
1037 BIOLOGIA CELULAR AVANZADA
1205 GESTION DE CALIDAD EN EL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
1210 HEMATOLOGIA CLINICA
1254 INMUNOLOGIA CLINICA
1304 NEUROBIOLOGIA

ASIGNATURAS DE SERVICIO

1093 ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO
1242 HISTOFISIOLOGÍA OCULAR
1293 MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
1316 PATOLOGIA OCULAR
1400 QUIMICA BIOLOGICA GENERAL

ARTÍCULO 5°: La convocatoria estará abierta desde el 05.07.2021 al 09.07.2021 y las inscripciones deben enviarse a academicabbf@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.